

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 6, 7.1, 7.2 and 10 de la agenda

CRD20

Octubre de 2024

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima séptima reunión

21-25 de octubre de 2024

Omaha, Nebraska, Estados Unidos de América

Comentarios de Argentina

Argentina se disculpa por no poder participar de la 27ª Reunión del Comité Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios, no obstante agradece la posibilidad de compartir su posición a los temas de Agenda de esta Reunión.

Tema 6 de la agenda: Límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios en los alimentos evaluados en la 98ª reunión del JECFA (2024)

Argentina agradece el trabajo del JECFA en su 98 reunión y no tiene observaciones a los anteproyectos de LMR, por lo tanto, apoya el avance en Trámite 5 o 5/8:

- Clopidol en Pollo/gallina para las matrices riñón, hígado, músculo y piel/grasa.
- Fumagilina Diclhexilamina (DCH) en Peces para la matriz filete y también en la matriz miel
- Imidacloprid en Salmón del Atlántico y trucha arco iris para la matriz filete (músculo con piel en proporciones naturales) o músculo.

Tema 7.1 de la agenda: Límites máximos de residuos extrapolados para diferentes combinaciones de compuestos o productos en el trámite 4

Argentina apoya los LMR extrapolados propuestos que figuran en el Apéndice I para los cuales se cumplen los criterios para la extrapolación

- Lufenurón.
- Benzoato de Emeactina: se comparte el criterio adoptado por el GTE.

Tema 7.2 de la agenda: Otros asuntos relacionados con la extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos a una o más especie

RECOMENDACIÓN 2: Elaboración de un posible enfoque para la extrapolación de LMR a los camélidos:

Argentina apoya de forma general los criterios propuestos para permitir la extrapolación de los LMR a los camélidos. Se considera que proporciona confianza suficiente en la inocuidad de los alimentos al mismo tiempo que permite utilizar nuevas herramientas veterinarias en los camélidos.

Tema 10 de la agenda: Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA

Parte III. Medicamentos veterinarios sobre los que se necesitan más datos o información para completar la evaluación del JECFA

- **Fosfomicina:** Argentina aún no dispone de los datos y estudios adicionales necesarios para completar la evaluación por parte del JECFA. Por otra parte y teniendo en cuenta los principios del Codex, la importancia creciente y relevancia de la Resistencia a los Antimicrobianos, Argentina considera prudente suprimir de la Parte III de la Lista de Prioridades el principio activo Fosfomicina. Se realizará una nueva solicitud en caso que Argentina pueda concluir los estudios adicionales necesarios y permitan demostrar y asegurar el nivel de riesgo.